



**BEGOÑA IRIARTE TRABUDUA**, en su calidad de Directora de Calidad Ambiental del Departamento de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio del Gobierno Vasco

### CERTIFICA

Que, con fecha 19 de junio de 2003, este Órgano emitió certificación relativa a la actividad de transporte de residuos peligrosos que, como mero intermediario por cuenta de terceros, realiza la empresa **CONTENEDORES IRUÑA S.L.** con C.I.F.: B-31257041 y domiciliada en POL. IND. IPERTEGUI, NAVE 8, 31160 ORCOYEN, PAMPLONA, relacionándose en el Anexo adjunto a dicha certificación la relación de vehículos a utilizar en el desarrollo de la actividad notificada por la empresa.

Que, con fechas 11 de julio de 2003, 2 de junio, y 10 de junio de 2004, 23 de marzo y 8 de junio de 2005 este órgano emitió certificado de actualización de vehículos.

Que, con fecha 26 de marzo de 2007 la empresa **CONTENEDORES IRUÑA S.L.** ha notificado a este Órgano la actualización de la relación de vehículos destinados al transporte de residuos peligrosos, como mero intermediario por cuenta de terceros, en el ámbito de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

Que la notificación se acompaña de una relación de los nuevos vehículos a utilizar por la empresa **CONTENEDORES IRUÑA S.L.**, así como de documentación relativa a su adecuación para el transporte de los residuos peligrosos solicitados.

Que, en consecuencia, el Anexo emitido con la certificación de fecha 8 de junio de 2005, identificativo de los vehículos declarados por la empresa **CONTENEDORES IRUÑA S.L.**, queda sustituido por el Anexo adjunto.

Que en ningún caso la presente inscripción ampara el transporte de aquellos residuos peligrosos expresamente excluidos de la cobertura de la póliza de responsabilidad civil suscrita por la empresa **CONTENEDORES IRUÑA S.L.**, y cuyo certificado se ha presentado ante esta Dirección de Calidad Ambiental en cumplimiento de los requisitos exigidos para proceder a la presente inscripción.



Que la presente certificación se emite a efectos de lo dispuesto en la vigente normativa sobre residuos y sin perjuicio, en consecuencia, de la competencia reconocida a otros órganos en materia de transporte de mercancías peligrosas por carretera.

En Vitoria-Gasteiz, 3 de abril de 2007.

**Fdo.: Begoña Iriarte Trabudua**  
**DIRECTORA DE CALIDAD AMBIENTAL**  
**INGURUMENAREN KALITATEAREN ZUZENDARIA**